

Trámite Terminado
1849

RESOLUCION N° IG-CA-84- 1472

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS E GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-84193 del 8 de agosto de 1984;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de marzo de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL "SAL FIBRAS PILCO S.A." SALFIPIL S.A.;

QUE el señor Julio Pilco Cascante con el patrocinio del abogado Edmundo Ledesma Vélez en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 84-457-DIA y 84-987-DIA del 19 de abril y 13 de agosto de 1984, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1034 del 22 de agosto de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL "SAN FIBRAS PILCO S.A." SALFIPIL S.A. por TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en treinta acciones de diez mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-

I

ne ebanebro el eb ston smot en ,vor eb acha de hoy : o o i i t
esta Resolución a foja 3.948 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
- qirca 2 de la ,etela y a 1.191 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.588
Resolución No. IG-CA-84-
o aotatavon la ,etela y a 1.191 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.588
COMPAÑÍA: SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL "SAL FI-
BRAS PILCO S.A." SALFERRIA S.A. A. Cortado y steno

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAD

Registador Mercantil del Cantón Guayaquil

Cantón del Cantón Guayaquil: se inscriba la referida es-
critura pública junto con la presente Resolución, archive
una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la
razón de la inscripción que se ordena. b) Cumpla con las
demás prescripciones contenidas en el Libro de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto de
este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura
pública del 4 de febrero de 1976, por la cual se constituyó
la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el
capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura
pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta
razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la
indicada escritura pública se publique por una vez, en uno
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejem-
plar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a 22 AGO. 1984

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO

Sdem. lbd
DL. GCF.

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta
Resolución de fojas 16.872 a 16.876, número 1.191 del Registro
Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.588
del Repertorio.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos
ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAD
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

C o r _

I

SECRET
2007 0810 10 15 11:12

61

t á f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.948 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales de mil novecientos y siete, al margen de la inscrip-
ción respectiva.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos e-
chenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



22 AGO. 1984

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta
Resolución de fojas 16.872 a 16.876, número 1.181 del Registro
Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.528
del Repertorio.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos
ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t